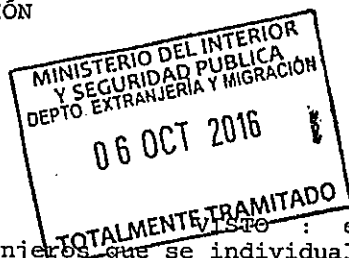


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6832674



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 199679

SANTIAGO, 12 de Septiembre de 2016

Excmo. Sr. Ministro : estos antecedentes, lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Michael Spik BOC RAMIREZ RUN: 24.343.893-4
2. Doña Esperanza Edith BONE SOL RUN: 24.261.248-5
3. Doña Alejandra María BONILLA MARIN RUN: 24.423.185-3
4. Don William Joffre ALBAN TRIVIÑO RUN: 23.117.022-7
5. Don John Freddy OLAVE HERNANDEZ RUN: 25.000.893-7
6. Don Melvin Angel CRUZ DE LA CRUZ RUN: 24.957.056-7
7. Don Aizen MINGUET PEÑALVER RUN: 25.026.885-8
8. Doña Yinghua ZHONG RUN: 24.180.746-0
9. Doña Ana Milena FLOREZ ARIAS RUN: 23.712.968-7
10. Don Albeiro ARIAS DUQUE RUN: 23.616.588-4
11. Doña Jina Rocio MONTOYA OLIVEROS RUN: 23.904.185-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/RTL
[141]12/09/2016